



AYUNTAMIENTO
SANTO DOMINGO
NORTE
RNC 425000339

JUNTOS POR UN NUEVO *norte*

Gestión 2020-2024

AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE
ASDN-DAF-CM-2023-0040

**ACTO DE CANCELACION DEL PROCESO ADQUISICION DE MATERIALES DE
ALUMBRADO. ASDN-DAF-CM-2023-0040**

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y DECIDIR, sobre la cancelación del proceso de Compra menor para la Adquisición de Materiales de Alumbrado. ASDN-DAF-CM-2023-0040.

CONSIDERANDO: Que en fecha treinta (30) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte convocó mediante el Portal Transaccional y pagina web ASDN, a participar en la Adquisición de Materiales de Alumbrado. ASDN-DAF-CM-2023-0040.

VISTA: La ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes Servicios Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: La solicitud realizada por la Dirección General de Obras Publica Municipal (departamento de alumbrado público) de este Ayuntamiento de fecha dieciséis (16) de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

VISTA: La certificación de existencia de fondos de fecha catorce (14) de agosto del año dos mil veintitrés (2023) emitida por el Dirección Financiera de este Ayuntamiento, donde hace constar que cuenta con los Fondos suficientes para el referido proceso.

PRIMERO: Se ha decidido declarar **CANCELAR** el proceso para la **ADQUISICION DE MATERIALES DE ALUMBRADO**. ASDN-DAF-CM-2023-0040, a razón de que la empresa adjudicada no cumplió con la entrega de los bienes solicitados como lo establecía la ficha técnica.

SEGUNDO: Que este Acto Administrativo sea notificado a las partes correspondientes y debidamente publicado según lo previsto en las disposiciones legales que rigen la materia.

Dado en Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil Veintitrés (2023).


Lic. Franklin Salazar
Director Administrativo


Licda. Altagracia Sánchez
Encargada del Departamento de Compras

